



### III CONCURSO DE CARTELES

## **"HOMBRES Y MUJERES, UNIDOS, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

**Concejalía de Bienestar Social  
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde el PAE (Punto de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género) del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en colaboración con Servicios Sociales municipales, se convoca el III **Concurso de Carteles reivindicativos contra la Violencia hacia la Mujer**.

El elevado número de Víctimas de Violencia de Género nos lleva a pensar que debemos redoblar los esfuerzos en la prevención de dichos delitos, a través, fundamentalmente, de campañas de sensibilización y de prevención, que fomenten, a través de la educación afectivo-emocional, relaciones sanas e igualitarias entre la población.

Con ese objetivo, la Concejalía de Bienestar Social convoca el III Concurso de Carteles **"HOMBRES Y MUJERES, UNIDOS, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**.

El concurso consistirá en la **selección de dibujos que sirvan al objeto de concienciar y prevenir contra la Violencia de Género a los jóvenes, que después se transformará en pegatina, folleto o cartel** para su difusión en los diferentes locales, comercios y espacios tanto públicos como privados del municipio, con el fin de sensibilizar a toda la población en la lucha contra esta lacra social.

#### OBJETIVOS:

1. Fomentar el establecimiento de relaciones sanas e igualitarias entre la población juvenil.
2. Concienciar de los beneficios de tener relaciones saludables.
3. Promover la tolerancia 0 ante la violencia de género.
4. Visibilizar los signos de las relaciones tóxicas y de la violencia que se produce contra la mujer.

#### **TEMÁTICA**

Los dibujos presentados deberán versar sobre el **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. En ellos se reflejará esta temática, así como la

solidaridad hacia las víctimas y el papel de la sociedad para la eliminación de esta lacra social.

**Serán excluidos, todos aquellos que posean connotaciones negativas de género, referencias agresivas o que puedan dañar la sensibilidad de la población en su conjunto (será el jurado quien determinará la exclusión de dichos trabajos).**

### **PARTICIPANTES**

Alumnado de E.S.O y Bachillerato y Ciclos Formativos de los IES y Centros Educativos concertados y privados del municipio de San Pedro del Pinatar.

Habrán tres categorías:

1ª categoría: 1º y 2º ESO, aula abierta y PFP

2ª categoría: 3º y 4ª ESO y FPB

3ª categoría: Bachiller y Ciclos Formativos.

### **FORMATO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El dibujo será realizado por el alumnado, **no pudiendo utilizar medios digitales** para su realización, ni **ninguna otra técnica de copiado o calcado** de elementos de dibujo, ya que el dibujo ha de ser **original y realizado de forma manual**.

Se podrá utilizar cualquier material y técnica pictórica para la realización del cuadro (mano alzada, delineado, lápices de colores, acuarelas, ceras, carboncillo...)

El soporte será **papel pudiendo utilizar diferentes grosores**, a elección del participante y el tamaño será **DIN-A4**.

Los trabajos han de ser **inéditos y originales, no habiendo sido presentados anteriormente en ningún otro concurso. Sus autores serán responsables** ante el Ayuntamiento y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

El dibujo no podrá ser firmado.

### **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los dibujos serán depositados en el departamento de orientación (o en el lugar que el centro educativo determine) junto con un sobre en blanco que contenga una hoja con la identificación del alumno: Nombre completo, curso, nombre del IES.

Cada sobre y dibujo (por detrás) será numerado según orden de presentación y se añadirá la categoría en la que participa de forma que se pueda identificar al participante (ej: 1ª categoría, nº 1).

Cada participante podrá entregar un sólo dibujo.

El plazo máximo de presentación será el **día 17 de noviembre de 2021** .

Los participante de este concurso ceden los derechos de reproducción y publicación de sus

obras al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

## **COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO**

El jurado estará compuesto por:

- Presidenta: La Concejala Delegada de Bienestar Social o en quien delegue.
- Secretaria: Directora-Jefa del Centro de Servicios Sociales o en quien delegue.
- Vocales:
  - Psicóloga del Punto de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PAE).
  - Un responsable, de libre designación, de cada IES que participe en el concurso.

Una vez finalizado el plazo de admisión de los dibujos, el jurado se reunirá el día 19 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas en el Centro de Servicios Sociales, C/ Dr. Mirón de Castro, nº12 de San Pedro del Pinatar, para emitir el fallo.

Revisados los dibujos, el fallo será comunicado a los alumnos/as premiados y a los IES al día siguiente de la celebración de la reunión del Jurado.

El Jurado es libre de rechazar aquellas obras que no considere que reúnan las condiciones exigidas.

El fallo del Jurado es inapelable.

Los premios consistirán en:

**1ª categoría:** Impresión del dibujo en pegatina, folleto o cartel y cheque regalo de 50 euros canjeables por material deportivo.

**2ª categoría:** Impresión del dibujo en pegatina, folleto o cartel y cheque regalo de 50 euros canjeables por material deportivo.

**3ª categoría:** Impresión del dibujo en pegatina, folleto o cartel y cheque regalo de 50 euros canjeables por material deportivo.

## **TRABAJOS PREMIADOS**

La entrega de los premios se hará en Acto Público, organizado por la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante el mes de noviembre.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar queda facultado para realizar alguna modificación en el trabajo premiado para su reproducción en los formatos mencionados: pegatina, folleto o cartel.

Los dibujos premiados serán expuestos en los centros escolares y en las dependencias del Ayuntamiento que se considere para su máxima difusión.

## OTRAS DISPOSICIONES

Los participantes autorizan al tratamiento de los datos personales por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con la finalidad de gestionar la participación y el desarrollo del concurso. Autorizan, por tanto, a que los miembros del jurado y otras personas que intervengan en el desarrollo del concurso conozcan sus datos personales así como los trabajos entregados para su participación, cediendo al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar todos los derechos de reproducción y publicación.

Autorizan al mismo tiempo a la publicación de la imagen de los participantes en el concurso captadas con el motivo del desarrollo del concurso, la entrega de premios, clausura y cualquier evento relacionado con el mismo, pudiendo publicarse en redes sociales con el mismo fin.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar no será responsable de, por causa alguna, deterioro o pérdida de las obras presentadas a concurso durante toda su duración, no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.

Se responsabilizará a la persona participante que se inscriba, como propietario del trabajo, de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

**El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por las/los concursantes de las presentes bases, de los derechos y obligaciones que se deriven; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.**

La Concejalía de Bienestar Social quedará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar contenido.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de octubre de 2021.